INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°19/2026
LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2026
"SERVICIO DE CONTENEDOR DIFERENCIADO PARA MATERIALES RECICLABLES Y GESTIÓN DE RESIDUOS" - ID N°482.863

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a 23 días del mes de septiembre de 2026, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado; de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes.

- **ID de Licitación:** 482.863
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30).
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 26-08-2026 - 12:12 h
- **Oferta Electrónica:** Sí, aplica.
- **Subasta:** No aplica.
- **Capacidad Financiera:** No aplica.
- **Capacidad Técnica:** No aplica.
- **Experiencia:** Sí, aplica.
- **Sistema de Adjudicación:** Por el total.
- **Método de Selección:** Basado únicamente en precio
- **Monto referencial total:** ₲ 33.829.956.
- **Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de septiembre de 2023** "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la cual establece en su "*Artículo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:*

✓ *UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE;*
✓ *UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS;*
✓ *UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;*
✓ *UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA;*
✓ *UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.*

A la par, se establece en el Artículo 3° que cada informe de evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Italo Casaccia
Director
Desarrollo e Información Estratégica
DNCP

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 16 de septiembre de 2026, siendo las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibió la siguiente oferta:

N°	Oferente	RUC N°	Correo electrónico
1	Soluciones Ecológicas S.A.	80103668-2	carlos@solucionesecologicas.com.py

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura de ofertas no fueron expuestas observaciones.

5. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Se procede a verificar en la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio donde de coteja que el oferente no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

6. Monto de la oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total
1	78141902-001	Alquiler de contenedores cerrados En Catálogo: Alquiler de contenedores cerrados	12	₲ 2.800.000	₲ 33.600.000

7. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos **sustanciales** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de sus documentos en la siguiente planilla:

A. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS.	SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Italo Casaccia
Director
Desarrollo e Información Estratégica
DNCP

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

8. Análisis y verificación de la oferta por el área requirente.

Mediante Correo Electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026 el área requirente (Departamento de Estadísticas) remite la Evaluación de Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones **(Adjunto anexo I)**. El análisis acabado de la oferta se traslada en el cuadro más abajo.

Experiencia Requerida	Soluciones Ecológicas S.A
1. La empresa deberá acreditar una experiencia mínima de 2 (dos) años en la realización de los servicios solicitados por la convocante, con facturaciones y/o contratos con recepciones finales del 50% del monto total ofertado, con empresas públicas o privadas. Incluido el presente ejercicio fiscal.	CUMPLE
Requisitos Documentales	
1. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

9. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

Prosiguiendo con la evaluación, analizamos el precio ofertado por la firma **SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A.** con respecto a los precios referenciales establecidos por la convocante, los cuales se encuentran dentro del rango determinado en el PBC[1], motivo por el cual no se precisa solicitar al oferente la composición de sus precios.

[1] *En la evaluación de ofertas con el criterio basado en precio y luego de haber ordenado las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Italo Casaccia
Director
Desarrollo e Información Estratégica
DNCP

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL, establecido por la convocante		SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A.			
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIFERENCIA	PEDIR DESGLOSE
1	78141902-001	Alquiler de contenedores cerrados	12	₲ 2.819.163	₲ 33.829.956	₲ 2.800.000	₲ 33.600.000	-0,68%	NO

10. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

Analizamos en detalle la oferta, verificando el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

11. Análisis de los Requisitos de Calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N°7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS

Abg. María Eugenia Ojeda Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Italo Casaccia
Director
Desarrollo e Información Estratégica
DNCP

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. *(Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)*	SIN REGISTROS (*)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

(*) Se ha verificado que la firma **SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A.,** no se halle comprendida en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que los accionistas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.

12. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo **55. Adjudicación** establece que: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2026 "SERVICIO DE CONTENEDOR DIFERENCIADO PARA MATERIALES RECICLABLES Y GESTIÓN DE RESIDUOS" - ID N°482.863,** en base al presente informe de evaluación y de manera a dar continuidad al proceso de contratación:

Adjudicar a la firma **SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A.** con **RUC 80103668-2**, conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Alquiler de contenedores cerrados En Catálogo: Alquiler de contenedores cerrados	12	₲ 2.800.000	₲ 33.600.000

Es nuestro informe.

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Italo Casaccia
Director
Desarrollo e Información Estratégica
DNCP

ANEXO I

RV: Informe técnico



Lorena Belen Mendoza Villalba
Para comiteevaluaciondncp
CC Carolina Zaracho Bogado

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
mar 22/9/2026 10:28

copia_de_contratos_facturaciones_y_o_recepciones_finales_1789478931.pdf
32 MB

Buen día,
Remito la evaluación de experiencia del Oferente correspondiente al ID 482.863
Saludos cordiales,

Experiencia Requerida	**Soluciones Ecológicas S.A**
1. La empresa deberá acreditar una experiencia mínima de 2 (dos) años en la realización de los servicios solicitados por la convocante, con facturaciones y/o contratos con recepciones finales del 50% del monto total ofertado, con empresas públicas o privadas. Incluido el presente ejercicio fiscal.	CUMPLE
Requisitos Documentales	
1. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Italo Casaccia
Director
Desarrollo e Información Estratégica
DNCP

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP